

JCV/MO

Madrid, 26 de noviembre de 2012

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.P.

El Presidente en funciones de la Comisión Gestora de la Real Federación Española de Piragüismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Elecciones 2012, convoca la Asamblea General, **que se celebrará el día 16 de diciembre, a las 09,00 horas, en primera convocatoria, y las 09,30 horas, en segunda convocatoria, en el Auditorium de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), C/ Martín Fierro, s/n (Ciudad Universitaria), Madrid, de acuerdo con el siguiente**

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea General y de la Mesa Electoral para la elección de Presidente de la RFEP.
2. Cierre del plazo para la presentación de candidaturas a miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General, una hora antes de la votación.
3. Intervención voluntaria para la elección de Presidente.
4. Acto de votación para la elección de Presidente.
5. Constitución de las Mesas Electorales de los diferentes estamentos para la elección de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEP.
6. Acto de votación para la elección de miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEP.

Ruegos y preguntas.

La representación de las Federaciones Autonómicas y la del Estamento de Clubes corresponde a su presidente o a la persona que designe fehacientemente, de acuerdo con su normativa. Por ello, deberán presentar además del D.N.I. u otro documento oficial identificativo, un documento que acredite su condición de presidente o persona autorizada.

Los estamentos de deportistas, técnicos y árbitros deberán identificarse, mediante la presentación de D.N.I. u otro documento oficial que acredite su personalidad.

Los miembros de la Asamblea por los Estamentos de Deportistas, Técnicos y Árbitros, no podrán delegar la representación en otra persona.

Atentamente,

Juan Carlos Vinuesa González
SECRETARIO GENERAL